



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0009939/2012

VISTO:

el pedido elevado por el Coordinador de la Licenciatura en Antropología, solicitando la designación interina de **Mirta Bonnin** en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra de "*Arqueología Pública*" de esa Carrera; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas elaboradas por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de Títulos, Antecedentes y Entrevista;

que la mencionada docente se compromete al efectivo desempeño del cargo;

que a fs. 3 del Expediente de referencia la interesada solicita se le conceda licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, por incompatibilidad con su cargo de Subsecretaria de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba, hasta el 31 de Marzo de 2013;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de abril de 2012, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, calidad de interina, a la Magíster **MIRTA BONNIN**, legajo 27213, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra de "*Arqueología Pública*" de la carrera de Licenciatura en Antropología, a partir del **01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013** (con partida creada por Resolución Rectoral 326/10).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, a la Magister **Mirta Bonnin**, legajo 27213, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple de la cátedra "*Arqueología Pública*" de la carrera de Licenciatura en Antropología, desde el **01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la Mgter. **Mirta Bonnin**, legajo 27213, cumpla funciones docentes en la cátedra "*Arqueología Pública*" de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el **01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013**.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº 82
Tgv.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES